

En Jerez.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un mes.	90	Un año.	100
Un año.			

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ À SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez à Sevilla.	7 16	4 18	6 3	
à Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 1
à Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	
De Sevilla à Jerez.	7 15	3 16		
Cádiz à Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
Sanlúcar à Jerez.	5 15	9 20	3	

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Miércoles 18 de Junio de 1884.

Núm. 8.664.

El Guadalete.

A continuacion insertamos el nuevo artículo que se nos entrega sobre

LA BENEFICENCIA PROVINCIAL.

IV.

El Comercio, antiguo y acreditado periódico que defiende los intereses del partido conservador en la provincia, se ocupa en su número del Domingo, de contestar uno de nuestros artículos sobre Beneficencia provincial, ó sea en el que exponiamos que no pueden reconcentrarse en la caja de la Depositaria provincial las de los establecimientos benéficos, y por consiguiente, tampoco puede reconcentrarse la contabilidad de los mismos.

Nosotros comprendemos el ideal de la actual Diputacion, respecto à estas innovaciones, porque su presidente el honrado y prbo Sr. Arboleya, director del expresado periódico, animado de los mejores deseos, quiere secundar ó iniciar reformas en favor de la provincia, con el fin de bajar el presupuesto de gastos, y buscar el medio de que los pueblos siendo menos lo que por contingente contribuyan, puedan con puntualidad cumplir sus obligaciones, y por lo tanto la provincia con las suyas.

Todo lo encontramos muy aceptable, pero no que se falte à la ley interpretándola de otro modo, pues creemos que hay à quien consultar en un asunto tan importante como es la Beneficencia, y que tan recomendado está por todos los gobiernos para que se observe segun lo legislado y para que se respete lo creado sin variaciones; porque para llevar à cabo éstas solo el gobierno se reserva el derecho, oyendo, consultando y estudiando.

Si el autor de estos artículos formase parte de la Diputacion, se hubiera opuesto siempre à estas innovaciones y solo autorizándolas el Gobierno hubiese accedido à ellas.

No hay error manifiesto como dice nuestro colega, en lo que hemos escrito; la centralizacion de la administracion de los establecimientos de Beneficencia no puede llevarse à cabo.

La autonomía particular de este establecimiento debe continuar, pues está vigente la Ley del 49 y Reglamento del 52, y lo único que sobre este asunto ha cambiado en la Ley es que han venido à sustituir à las extinguidas Juntas provinciales las Diputaciones.

Este sistema no ha cambiado por leyes modernas. Bueno fuera que por la interpretacion de una palabra de la reciente ley orgánica provincial, como dice El Comercio, quedase anulado todo lo legislado en un ramo, y en particular en el de Beneficencia que tantos intereses ha creado y tan recomendado está que se respete.

Lo decimos esto porque en defensa El Comercio de los acuerdos tomados por la Diputacion, cita el art. 76 de la expresada ley para hacer resaltar la palabra acomodarán. El expresado art. 76 dice:

«Los establecimientos de Beneficencia y los de Enseñanza creados ó sostenidos por las Diputaciones provinciales, se acomodarán à lo que disponga la ley de Beneficencia y de Instruccion pública.»

¿Cree nuestro colega que es bastante la interpretacion de la mencionada palabra? Pues por el mismo artículo se comprende perfectamente que está vigente la ley del 49 y todo lo legislado sobre Beneficencia è Instruccion pública, y que se incurra en responsabilidad por los acuerdos tomados.

Lo mismo pudo decir el art. 76 se ajustarán, porque las palabras acomodará y ajustar son sinónimas para el caso.

Es muy lógico que los empleados de cada establecimiento miren por el bienestar del mismo, y solo ellos deben saber las exigencias que dentro de cada uno existen, y de aquí que traten de proporcionar recursos para atenderlas.

No sucederá así el día que se reconcentre la contabilidad, pues por más que sea excelente la persona que se halle al frente de la administracion, ni podrá atender à todo ni fijarse en los detalles que antes indicamos.

Además; está en un error nuestro colega si juzga que debe haber en todos la debida igualdad en los pagos; esto no debe ser, y ya dimos nuestras razones en el último artículo. Pongamos el ejemplo de que mañana desgraciadamente pudiese suceder, como ya ha sucedido, que la Diputacion no tuviese ingreso durante dos ó más meses, y por lo tanto no podría atender à sus obligaciones. ¿Habria igualdad en los pagos? No: porque la provincia no entregaria nada à los establecimientos y los que tuviesen ingresos propios atenderian en lo que pudiesen à sus obligaciones, como ya ha ocurrido. ¿Qué pasará el día que se reconcentren los pagos con arreglo à la teoría del Comercio? Que todos quedarán iguales: pues esto es lo que la ley ha querido que se respete, porque no se comprende que el capital de una casa legado à ella libremente, sirva para aliviar à otra con perjuicio de sus sagradas obligaciones.

Se necesitan tantos administradores como Establecimientos ó fundaciones haya, y la provincia estando al día en sus pagos debe repartir à cada uno la dozava parte de lo que por déficit le corresponda, pues todo lo más que el Establecimiento puede gastar es lo que tenga autorizado, que para esto se forman los presupuestos y se ajustan y discuten en vista de las obligaciones de cada casa. Si se quieren economías siempre puede indicárselas la Diputacion, su Presidente ó el visitador del Establecimiento.

Ya ve nuestro colega que por los acuerdos tomados quedan nulas las leyes de Beneficencia y contabilidad y que del mismo modo puede quedar la de Instruccion pública, pues no se comprenderá que esté una vigente y la otra nó.

No hemos querido citar las leyes y artículos que se oponen à todo lo que se piensa llevar à efecto, porque comprendemos serán conocidos por la Secretaría de la Diputacion, y esta dependencia debia darlos à conocer à los señores diputados. Sin embargo, recordaremos que existe una real orden dada con audiencia del Consejo de Estado en pleno, dejando sin efecto un acuerdo de la Diputacion de Zamora, por el que relevaba de fianza à los empleados administrativos de aquellos establecimientos de Beneficencia.

¿Qué quiere dar esto à entender? Pues muy claro está: que deben observarse las Leyes de Beneficencia y Contabilidad, y que el gobierno procura queden à salvo los bienes de los establecimientos, y por eso exige responsabilidad à los que manejen sus fondos, cuya responsabilidad material cesará desde 1.º de Julio.

No acertamos como se llevará la contabilidad, y con arreglo à qué Ley, pues hasta los modelos caducan toda vez que nada tendrán que hacer sobre este particular los secretarios-contadores de los Establecimientos ni los ordenadores de pagos. Es más, ni formarán los presupuestos, ni podrán rendir cuentas, ni certificarán en nada referente à Contabilidad. Es posible que la Diputacion tenga algun plan que nos es desconocido para salvar estos inconvenientes.

En nuestro país se escribe mucho sobre cualquier asunto ó ramo, y por desgracia en el de Beneficencia se ha escrito muy poco en nuestros días, siendo uno de los más dignos de fijar la atencion. Sólo el inteligente abogado D. Fermin Hernandez Iglesias tiene escritas varias obras preciosísimas, donde presenta la mayor parte de todo lo legislado, con atinadas observaciones, cuyas obras, estamos seguros, que à pesar de ser las únicas puede decirse no habrán respondido en su venta à la gran circulacion que debieran tener.

De desear seris que en asunto de tan

vital importancia tomasen parte para explicarlo personas de reconocida ilustracion y que saben apreciar las necesidades de nuestra provincia y conocen la forma de administracion de sus Establecimientos, tales como los Sres. Campana, Madariaga, Ruiz de Medrano, Medina y Aponete, Ponce de Leon y algunos otros que han demostrado conocimientos en el asunto.

Damos las gracias à El Comercio por las frases que nos dedica al empezar su artículo de fondo del Domingo, y tenga presente que siempre que nos ocupemos de Beneficencia lo haremos guiados por un espíritu de imparcialidad, como él nos reconoce.

Es muy interesante el siguiente artículo, que ayer publica nuestro apreciable colega La Andalucía:

LA MÁQUINA DE ESCRIBIR DE HALL.

Hace dos años que tuvimos noticia de un nuevo é importante paso dado en el camino de escribir con máquina, presentándose en los Estados-Unidos, cuna de todos los progresos mecánicos, la máquina de escribir de Hall, con la cual estamos trazando estas cuartillas, y que representa lo que puede llamarse la solución definitiva del problema. Menos enseñar ortografía al que lo sepa, todo lo demás lo hace ya la nueva máquina, y produce una escritura tan clara, tan cómoda de hacer y tan completa en la variacion de letras y de signos, que se debe considerar absolutamente perfecta en este punto. El manejo de la máquina es sencillo, al grado de que nosotros lo aprendimos en una sola leccion de diez minutos, despues de la cual solo por unos instantes necesitamos de consejos del ingeniero Sr. Gándara, que es quien explota este invento en España, para llegar à escribir con absoluta perfeccion. A los once dias de práctica, lo que hacemos no solo deja nada que desear, sino que comparado con lo que el mismo ingeniero hace no hay diferencia alguna: sobre otro extremo inportante, que es la celeridad en escribir, y que escribir bien solo exige una leccion verbal y ocho ó diez dias de práctica, podemos dar concretamente las cifras siguientes.

El Sr. Gándara que lleva ya muchos años de escribir con la máquina anterior à esta, y algunos meses de práctica con la de Hall escribe 125 letras por minuto. Nosotros à los cuatro dias de escribir una hora cada día, pudimos hacer 40 letras por minuto; à los seis dias llegamos à 70, y actualmente que solo llevamos once dias, esto es once horas, estamos en 100 letras por minuto, y como cada vez que ensayamos notamos algun adelanto, creemos que dentro del primer mes habremos alcanzado el máximo à que llega el ingeniero, y que debemos suponer sea la rapidez probable para el término medio de las personas. Ahora bien, el escribir ese número de letras por minuto es adelantarse algo para los mas pero no para todos. Nosotros mismos cuando escribimos con la rapidez con que se hace para la imprenta, llegamos sin esfuerzo alguno, hasta 130 letras por minuto, pero además de que escedemos bastante de lo que es lo usual, la escritura que resulta à ese paso solo es aceptable para los cajistas, pero no en la correspondencia; al paso que la de la máquina es siempre perfecta. En resumen; respecto à la velocidad con que con la máquina se escribe, podemos decir que la inmensa mayoría aventajará mucho: aún los buenos pendolistas ganarán bastante en tiempo; y solo será una exigua minoria la que podrá perder muy poco en celeridad, à cambio de lo muchísimo que todos sin escepcion ganarán en claridad y comodidad.

La máquina de Hall reúne à todas las condiciones espresadas para ser prácticas la indispensable de su baratura. El precio actual es 250 pesetas, pero si se tiene en cuenta que es una invencion muy

cienta, que es un solo fabricante el que las hace sin competencia, y que además está construida con cierto lujo y esmero, que no son de esencia, no es difícil comprender que su precio actual está muy lejos de ser el del porvenir cuando se generalice: como el precio de las máquinas de coser de hoy es tan reducido, si se compara à lo que costaban las primeras que pudieron llamarse prácticas en el mismo grado en que lo son hoy las máquinas de escribir de Hall.

Debe considerarse pues que el señor Gándara hace un servicio importante al país dando à conocer este útil invento y si bien por ahora las que se usen serán de construcción extranjera, la patente en España solo durará cinco años, y aun para ello es preciso que antes de dos años se construyan en forma de que constituya una nueva industria en nuestro país sin lo cual podrán construirse por el que quisiere hacerlo, en cuyo caso no tardaría el precio de las máquinas en ser tal que las ponga al alcance de todos. Por fin no hay en este género de productos ninguno que mejor se preste à la venta à plazo para conseguir vender un gran número; por todo lo cual bien puede predecirse que la construcción de las máquinas de escribir formará más ó menos pronto una importante industria nacional.—J. G. H.

LOS PRESUPUESTOS.

Las declaraciones esenciales que contiene el proyecto de Ley de presupuestos leído por el Sr. Cos-Gayon, son las siguientes:

«La Hacienda ha mejorado grandemente, dice, en el actual reinado. La Deuda pública ha recobrado de un modo sólido condiciones de normalidad. Las contribuciones y rentas del Estado presentan desde 1876 un crecimiento constante, que con toda seguridad puede afirmarse que pasa de 20 millones de pesetas, por término medio, al año.

Los gastos estuvieron fuertemente contenidos desde 1876 à 1881. Despues han tenido un desarrollo tan grande, que entre el presupuesto de 1880 81 y el de 1883 84 se nota, enfrente de la disminucion de cien millones en la amortizacion de la Deuda, aumentos hasta de 160 millones, por otros conceptos; siendo esta la causa de la reaparicion del déficit, despues de la pasajera nivelacion producida por la conversion de las amortizables.

Las contribuciones públicas, la contabilidad, la organizacion administrativa de la Hacienda y el procedimiento, necesitan muchas é importantes reformas. Es preciso restablecer la igualdad en los tipos para las cuotas de la territorial; derogar las novedades decretadas para la industria, que han quedado anuladas en la práctica; suprimir el impuesto equivalente à los antiguos sobre la sal; sustituirlo con otros de igual cuantía; dar nuevas bases à la contribucion de consumos; hacer una nueva ley para el timbre y sello del Estado; suavizar en muchos puntos el impuesto de derechos reales; emprender la mejora de la contabilidad para sacarla del retraso en que se encuentra, y para establecer su servicio con arreglo à las lecciones de la experiencia; corregir en la organizacion administrativa y el procedimiento los grandes defectos que diariamente se notan en ellos. Pero por lo mismo que es tan grande la tarea que ha de ejecutarse, seria funesto y perturbador el empeño de que las Córtes, no pudiendo examinar las reformas debidamente y aprobarlas antes de 1.º de Julio próximo, las decretasen para el año económico que ese día ha de comenzar. Conviene, pues, aplazarlas para el siguiente, à fin de que con la anticipacion necesaria pueda prepararse su ejecucion, no solo en los presupuestos generales del Estado, sino tambien en los municipales.

El presupuesto de 1882 83, se salda con un sobrante de 4.719.568 pesetas.

Gracias à ese recurso, à otros que tiene el Tesoro disponibles y à la marcha satisfactoria que lleva la recaudacion, no será preciso utilizar los dos ingresos extraordinarios autorizados por la ley para el presupuesto de 1883 84, por la cantidad de 41 millones de pesetas, importe calculado à las necesidades de los títulos del

4 por 100 y de los pagarés de compradores de bienes nacionales, que el Tesoro tiene en cartera.

La liquidacion del presupuesto de 1883 84, segun los resultados ya obtenidos, y los cálculos sobre la importancia numérica de los que faltan, será más satisfactoria de lo que estaba previsto por la ley, con una ventaja de 10.104.526 pesetas.

Para 1884 85 no hará tampoco falta emplear, por lo menos en su totalidad, los recursos de las dos negociaciones autorizadas para el año corriente y no utilizadas en éste. Se habia fijado su importe en 41 millones, y se necesitaria de ellas cuando más, para 1884 85, la cantidad de 33 millones, no siendo tampoco necesario para ese año contraer Deuda flotante.

En los gastos de los departamentos ministeriales no se hacen más que dos aumentos para mejorar los haberes de los sargentos y la alimentacion de las demás clases de tropa, compensándolos con mayores rebajas en otros servicios del ministerio de la Guerra.

En los ingresos, la única novedad consiste en eximir, desde 1.º de Enero de 1885, del descuento sobre los sueldos à los jefes y oficiales del ejército, desde alférez à coronel ambos inclusive, que están en activo servicio con las armas en la mano.

Se suprime la diferencia de presupuesto ordinario y extraordinario, reduciendo los dos à uno solo y desapareciendo tambien el especial de ventas de bienes desamortizados que habia de 1876.

La multitud de disposiciones legales que figuraban dispersadas al pié de las distintas secciones del presupuesto de gastos, han sido incluidas en los artículos de la ley.

El presupuesto de gastos importa 880.306.937 pesetas, y el de ingresos 880.331.420, habiendo por tanto, un remanente de 24.483 pesetas, à pesar de que solo se calculan 20 millones por la negociacion de pagarés, en vez de los 28 que desde hace un año están ya autorizados por la ley.

REVISTA DE MADRID.

Ayer se leyeron los futuros presupuestos del Estado en el Congreso.

Yo no asistí à la lectura porque hace mucho tiempo que estoy convencido de lo desairado que es ser ministro de Hacienda en España.

Mi amigo García, empleado honorable que à fuerza de constancia y laboriosidad ha llegado à disfrutar cuatro mil pesetas de haber anual, es tambien ministro à su modo y rige una hacienda (la propia); pero con tan mala fortuna que merecia una cartera en la primera crisis que sobreviniese, y esto aunque no fuera más que para que constara que entre los que administran el Tesoro público y los que invierten la propia y misera calderilla, hay muchos puntos de contacto que à nadie pueden oscurecersele.

Yo no diré que el ministro de Hacienda (no me fijo en ninguno, aludo à la especie), sea siempre, y en todos los casos, modelo de hombres arreglados y competentes en la materia que traen entre manos; pero la verdad es, que de veinte de estos buenos señores, lo menos diez y seis merecen el dictado de inteligentes y expertos. Fúndase esta defensa inusitada de nuestros Beckers, en la conviccion que abrigo de que los contratiempos y malandanzas de los economistas no es la obra de ellos, sino de los partidos à que pertenecen, los cuales sacrifican à sus ministros de Hacienda y descargan sobre tan apreciables sujetos toda la responsabilidad que una administracion tan mala como la nuestra lleva consigo.

Es exactamente lo que le pasa à García.

El seria un padre de familia diligentísimo y metódico sino fuera por su señora, por las hermanas de su señora, y por la mamá de su señora, que han puesto los ciaco sentados en que reine la más completa anarquía administrativa en la casa de mi amigo.

Este procura nivelar sus presupuestos, simplificar los servicios, reducir el personal (servidores y parásitos) y vivir con arreglo à su clase y à las consabidas cua-

tro mil pesetas, que no hay medio humano de estirar cuando tocan á su fin.

¡Pobre García, qué gigantesca lucha la suya! Todos sus esfuerzos son en vano, pues apenas inicia propósitos de orden en su hogar, las quejas y los malos modos le hacen retroceder de su empeño.

Cualquiera le creería un ministro de Hacienda luchando con sus compañeros de Guerra, Gobernación ó Ultramar por reducir los gastos, esa pesadilla de todo el que administra una casa ó un pueblo; luchando, repito, y teniendo que ceder a fin con objeto de evitar una crisis, una conflagración parlamentaria, ó, lo que es peor, que el presidente del Consejo en un momento de arrebató le dé la orden de desalojar, último trance en que nos ponen los poderosos y los caseros.

Pero García, como los Camachos de nuestros anales rentísticos, nunca supo resistir y aunque es hombre probo é inteligente cede por evitarse quebraderos de cabeza con sus cuñadas, que si no son precisamente las tres Gracias, no dejan de tenerla para perpetuar los abusos presupuestivos dentro del hogar doméstico

Posible es que llegue un día que la Hacienda nacional y la de García se nivelen; pero convegnamos en que para esto es necesario, ó que los ministros no riñan batallas con los financieros, por cuestión de economías, ó que las cuñadas del empleado se casen ó se las lleve el diablo.

Esto último sería lo mejor, pero no lo creo fácil teniendo en cuenta que en la familia como en la naturaleza hay pólipos inestirpables y que lo que la mujer derrochadora quiere, Dios también lo quiere.

¡Cree Vd.—decía en cierta ocasión un diputado narvaizita al señor Bravo Murillo—que podrá Vd. detener á la Hacienda española en la carrera desatentada que lleva hácia el abismo?

Hombre—contestó el mal comprendido economista;—yo no soy freno, pero me bastará con que me dejen ustedes manejar libremente el látigo.

Por desgracia, el látigo no pudo ser fustigado con energía porque las cábales dolticas se opusieron á ello. Posteriormente siempre ha ocurrido lo mismo; de donde deduzco yo que los ministros de Hacienda son los seres más calumniados del mundo y cargan con todas las culpas ministeriales... ajenas.

¡Quieren Vds. una nivelación de presupuestos sin goteras, ó lo que es lo mismo, una nivelación verdad? Pues solo hay un medio: que el ministro de Hacienda tenga el derecho de apretar ó de aflojar los cordones de la bolsa del tesoro público.

Es preciso redimir á este funcionario, entre otras razones porque como dice el refrán: Candil sin mecha ¡qué aprovecha?

Los pintores, escultores y arquitectos no le dejan hueso sano estos días al jurado calificador de la Exposición de Bellas Artes.

Lo de siempre. El que no obtiene premio se cree postergado y como con lo que sana Pedro, Sancho adolece, mientras unos ponen al jurado por las nubes otros piden para él toda suerte de tormentos y de penas.

Afortunadamente como aquí los fallos no son apelables, pronto cesarán las quejas y los premiados se quedarán con sus medallas y los desahuciados con sus miccos.

¡Es una ley que no se libran de ella ni los Velazquez en agraz!

JUSTO LEAL.

VIDA Ó MUERTE DE MADRID.

¡Quereis saber la cuenta del gasto diario de nuestros abuelos, y compararla con los precios actuales de las substancias? Nada más fácil.

Tengo á la vista un folleto del siglo XVIII, que se titula *Laberinto de casados*, y en el cual se incluyen las cuentas á que deben atenderse las familias muy modestas para vivir con estrecha economía; veamos, pues, lo que gastaba una familia de doce personas y sueldo reducidísimo en 1782; luego haremos el cálculo de lo que gastaría hoy en las mismas condiciones de vida:

Cuartos.	
5 panes de dos libras á 6	30
2 libras y media de carne á 10	25
3 cuarterones de tocino á 12	9

1 libra de garbanzos	6
Verduras y ensaladas	8
Chocolate, 4 onzas para los mayores y un sorbito á los niños	16
Almuerzo: un guisado con mucho caldo y pocas tajadas	10
Merienda: por lo regular, pan solo y mezclando alguna fruta ó comestibles de muchachos	6
Aceite, libra y media, para guiso y cuatro luces á 11	16 1/2
Vino puro, cuartillo y medio á 8	12
Carbon, 10 libras, para cocina y copa en invierno, sin brasero para el niño, á 28 cuartos	12
Sal, especias, vinagre, jabon y pajueta	4
Cordilla para el gato	1/2
Reales vellon 18 y 2 cuartos, ó sean cuartos	155

Admitiendo el mismo trato, sin más variación que sustituir con petróleos las luces de aceite, veamos lo que hoy costaría dicha cuenta, segun los precios que hemos consultado con una madre de familia:

	Pts.	Cts.
Cinco panes á 44 céntimos	2	20
Carne, 2 y 1/2 libras	2	50
Tocino, 3 cuarterones	7	5
Garbanzos, una libra á 16	16	45
Verduras y ensalada, sin patatas	50	50
Chocolate de á peseta	25	25
Almuerzo	75	75
Merienda	25	25
Aceite de guisar, media libra	50	50
Petróleo para cuatro luces, un cuartillo	42	42
Carbon, 10 libras á 6 reales y medio la arroba, y el cisco á 4, unos	54	54
Vino, á 8 cuartillo	36	36
Sal, jabon, fósforos, etc.	25	25
Gato	3	3
Rs. vn. 41, ó sean pesetas	9	75

Es decir, que la familia modestísima que hace un siglo gastaba en la compra diaria 18 reales, necesita hoy gastar 39 reales para comer lo indispensable, ó privarse de nutrición: comparando los precios de los artículos, vemos que el vino apenas ha variado: que el uso del petróleo no ha compensado la subida extraordinaria del aceite: pero que la cuestión magna de subsistencias en Madrid, se reduce á dos artículos, el pan y la carne. Veamos otros gastos de 1782, que el autor del folleto califica de regulares.

Habitación para doce personas	600
Criada, á 20 reales al mes	240
Mozo que hace la compra á 12 reales	144
Lavandera á 6 reales semanales	312
	1.296

Reduzcamos los gastos de esa modesta familia á lo que hoy gastaría por igual concepto estrechándose mucho:

	Rs. vn.
Habitaciones á 10 reales	3.650
Criada á 50 reales	600
Lavandera	416
	4.666

Resulta sextuplicado el alquiler del cuarto.

Hagamos el resumen de todos los gastos anteriores:

	1.782	1.884
Compra diaria hace al año	6.656	14.235
Casa, criada y lavandera	1.296	4.666
	7.952	18.901

A la simple vista de estos datos se comprende que un modesto empleado podía vivir en aquel tiempo; pero que hoy se necesita ser jefe de administración para poder alimentar malamente á una familia, pues aquí no se incluyen ropas exterior y blanca, calzado, médico y botica. Si de trajes hablamos, basta indicar que en el folleto se calcula cada traje del amo de la casa con doce años de postura. ¡Qué tela resiste hoy tantos inviernos? Se escandaliza de que médicos y cirujanos, en vez de cobrar respectivamente dos reales el primero y uno el segundo por visita, exijan una peseta, y todo en la misma relación. Y si á esto se añade la variación del género de vida y la tentación de los espectáculos continuos, ¡no hay razon para asombrarse y no comprender cómo viven hoy en Madrid muchas familias?

Pues bien; hay que añadir el gasto diario una contribución que no hay manera de eludir: la contribución á la educación antes por tres pesetas al mes, y con

fidelidad, los aguadores. Hay un dato de ella en el sainete de D. Ramon de la Cruz *El Rastro por la mañana*, en el cual, descartando las exageraciones del asturiano Juanito, dice Campano, que representa lo más comun y acostumbrado.

No sé como lo faceis: doite al diablo si yo puedo, con doce casas que sirvo, sis armas de real y mediu al día, y los dos cuartitus del aguardiente que almuerzo.

¡Qué criada pasaría hoy en una casa en donde no pudiera sisar dos reales al día?

Pero prescindiendo de todos los gastos y exigencias de la vida actual, que contribuyen necesariamente á disminuir la alimentación, hay en las necesidades inmediatas de la vida tres capítulos que exigen pronto estudio y remedio.

Los precios del pan, de la carne y de los alquileres. No hace mucho se investigaban los precios de las casas para aumentar los alquileres que parecían bajos á la administración: esta, tratando de aumentar la riqueza imponible, lo que aumentaba era la miseria general. El pan y la carne, no bajarán jamás, mientras continúan estancados por los especuladores, que imponen al público una tasa enorme. Díganlo el ganadero que trae reses á Madrid ó el agricultor que envía granos: tiene que vender al precio bajo que le imponen, y el público á su vez tiene que comprar á los precios que en el mercado le marcan, sin apelacion, los acaparadores.

Madrid, segun las estadísticas, es la capital donde muere más gente: la apariencia de la villa es risueña, sin embargo: sus casas parecen palacios: sus calles se barren y se riegan todos los días: es una población de hermosa apariencia y bienestar ficticio. ¿Qué sucede? Que media población se muere de hambre lentamente, por falta de alimento. La mayoría de las familias no pueden sufragar la cuenta indispensable que hemos indicado, y tienen que reducirse á vivir como se vive en una plaza sitiada.

Y lo está realmente. Madrid sufre la ley de los acaparadores que impiden el libre comercio y nadie tiene valor para evitarlo. Un amigo nuestro se lamentaba de que no hubiera una dehesa donde el ganadero que trae reses á la venta, pudiese alimentarlas, sin más gastos que en su pueblo, librándole del yugo del acaparador: ni haya facilidades para la venta de los granos.

Entretanto, los cementerios se llenan de gente; la inmoralidad cunde mientras el vicio tiene en Madrid gran casa, hermosos paseos, espectáculos brillantes y lujosos escaparates con telas y caprichos para su solaz, y un soberbio Ayuntamiento, que se pasea en las procesiones en traje de etiqueta y rodeado de maceros.

José FERNANDEZ BREMON.

Garcillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorete, 51 bis, rue Sainte Anne

SUN FIRE OFFICE.

La agencia de esta Compañía se ha trasladado á la calle

Honda, núm. 6.

Adolfo Aguirre Valdés.

Causas completamente ajenas á nuestra voluntad han hecho que en el número anterior no apareciese el merecido recuerdo á la buena memoria del señor D. Enrique O'Neale y Rivero (Q. S. G. G.) prematuramente fallecido tras una larga y dolorosa enfermedad. Sus apreciables cualidades, el celo con que desempeñó los cargos públicos que le fueron encomendados, y todas las circunstancias en que se probó su hidalgo carácter, harán altamente honrosa su memoria entre nosotros.

Así la prensa local como la de Cádiz, han dedicado las frases más sentidas á tan triste acontecimiento, y nosotros, como nuestros colegas, nos asociamos al hondo pesar que afiñe á la distinguida familia del ilustre finado.

La cobranza del repartimiento de las clases vinateras, hecho por el señor Delegado del gobierno, se ha de verificar en plazo muy breve, segun se nos asegura.

Se cree factible el establecimiento del derecho médico para el cobro del cupo de dichas clases corresponde satisfacer desde 1.º de Julio próximo.

Escriben de Ronda:

«Los periódicos de Málaga se quejan del excesivo calor que allí se está sintiendo y que en los últimos días ha llegado á 26°. Nosotros, entre tanto, estamos disfrutando de una temperatura tan agradable que fluctúa entre 11 y 16°. Varias familias forasteras han llegado á esta población á pasar en ella la hermosa temporada de verano.»

En la mañana de ayer ha sido detenido un vecino de esta ciudad por haberse apoderado de tres reales de una de las mesas de la pescadería.

No á humo de pajas publica

El Correo el suelto siguiente:

«Dice anoche *La Epoca* discutiendo con *El Porvenir*:

«S. M. el Rey á quien *El Porvenir* halla muy trascendental llamar D. Alfonso á secas, faltando á las conveniencias más elementales, irá en Agosto, como ya dijimos, á inaugurar el ferro-carril de Asturias, y tocará en otros puntos. Ningun médico le ha dicho que navegue, estando como está, perfectamente de salud. Si navega, será por afición personal y por afecto á las cosas de la marina.»

Prelado.—El día 20 de Julio próximo se procederá á la elección de un senador por el Arzobispo de Sevilla, por haberse declarado nula la anterior.

Se presentará candidato el Obispo de Córdoba Excmo. Sr. D. Sebastian Herretero y Espinosa de los Monteros.

Lista de la compañía de ópera

que ha de actuar en breve en el Teatro Echegaray.

Maestro director y concertador, D. Pedro Urrutia.

Primeras donnas absolutas, D.ª Elisa Volpini y D.ª Maria Mantilla.

Tenores absolutos, D. Andrés Marin y D. Napoleon Guone.

Primeros barítonos absolutos, D. Napoleon Verger y D. Adolfo de Leon.

Primer bajo, D. Pablo Meroles.

Segundo bajo, D. Juan Lorenzana.

Contralto, D.ª Concepcion Mantilla.

Comprimarias, D.ª Rafaela Rissi y doña Maria Olavarri.

Tenor comprimario, D. Antonio Benzi.

Segundos bajos, D. Servando Vila y D. Camilo Fernandez.

Comprimarios, D. Juan Retti y D. Antonio Bogolani.

Maestro de coros, D. Urbano Fando.

Director de escena, D. Andrés Porcel y 28 coristas de ambos sexos.

Orquesta, del Gran Teatro de Cervantes de Málaga.

Representante de la empresa, D. Ricardo Vitali.

Dice el «Diario de Sevilla»:

«Tenemos la satisfacción de decir, porque así nos consta, que el Excmo. señor Arzobispo de la Diócesis se ha hecho cargo en el día de ayer de la presidencia de la Junta de Obras de restauracion de la Catedral.

En dicho día, y ya como tal presidente, subió á visitar los trabajos, acompañado de dicha Junta de Obras, compuesta del Ilmo. Sr. Dean, del señor Ingeniero Jefe de la Provincia, del señor Vice-presidente de la Comision de Monumentos y del señor Arquitecto provincial (que no pudo asistir por hallarse indispuerto) y del Arquitecto director de las obras.

Acompañaron también á S. E. á visitar los trabajos los señores Capitulares siguientes: el señor Lectoral, el señor Magistrat y los señores Contadores.

Nuestro reverendo Prelado examinó muy detenidamente todas las obras que actualmente se están realizando, así como el estado de las fábricas que el Arquitecto Director ha propuesto demoler y que aun se conservan en pié hasta que el proyecto sea aprobado y se remita la orden competente.

Creemos poder asegurar que los señores que examinaron todo minuciosa y detenidamente bajaron sumamente complacidos y satisfechos del estado en que las obras se encuentran, y no escasearon sus elogios al activo y competisimo arquitecto Sr. Casanova.»

Noticias de la «Crónica de Cádiz»:

«La novillada que segun habiamos anunciado debía verificarse ayer Domingo, con el plausible fin de socorrer á las familias de los desgraciados que fueron víctimas de la catástrofe de Alcudia, tuvo lugar con el lucimiento y brillantez que era de esperar, teniendo en cuenta que estaba organizada por los señores oficiales de la guarnicion, y presidida por señoras de nuestra buena sociedad.

A las cuatro de la tarde el aspecto de la plaza era deslumbrador.

Todos los palcos, sillones y tendidos, parecian macizos de flores, completamente cubiertos por bellísimas mujeres que lucian la airosa mantilla blanca y se adornaban con delicados colores, avivados por la radiante luz del sol primaveral.

La presidencia era un bouquet de rosas y azucenas, salvo alguno que otro avejorro, es decir, alguna levita negra, que mariposeaba acá y allá fascinado por el perfume y la frescura de aquellas delicadas

das flores, más bellas que de costumbre, cosa que sin duda harian para contribuir con el encanto de la estética al sublime encanto de la caridad.

Hé aqui sus nombres: Maria Cerero, cuyo elegante busto de camafeo antiguo se destacaba de un traje de seda color de fraise *crasée*, rodeando la rubia y poética cabeza la blonda blanca de una mantilla española prendida con un *cachet* de buen gusto verdaderamente inimitable. Eloisa Moraes, una belleza portuguesa que parece andaluza, y cuya gracia viene á probar que este don divino no es patrimonio de ningún país, sino que Dios lo reparte á los que elige para que lo hagan admirar en sus obras. Vestía esta linda niña, hija del Sr. Cónsul de Portugal en esta plaza, traje celeste y mantilla blanca, asociándose á nosotros en el vestir como en los sentimientos se habia asociado.

Cármén Iglesia, que lucía el traje español, con los colores grana y negro, con el cual realizaba su belleza andaluza, y Francisca Aguilar, toda blanca, el traje, la coqueta mantilla prendida con encantadora forma, y su rostro de ángel, animado por la graciosa sonrisa.

Las cuatro encantadoras señoritas habian regalado las ricas moñas que lucieron los novillos, y obsequiaron á los simpáticos toreros con profusion de flores, dulces y cigarros.

En resumen, la novillada de ayer fué agradable á todos, tanto por su nobilísimo objeto como por lo bien dispuesta: los aficionados valientes y acertados, la concurrencia entusiasta en sus aplausos, la presidencia monísima.»

Leemos en la «Palma»:

«ALMUERZO.—Ayer y á escote se reunieron á almorzar en el *restaurant* de la Plaza de Mina, todos los jefes y oficiales de esta guarnicion que tomaron parte en la noche del domingo.

Que el almuerzo fué alegre y animado, y que reinó el mayor compañerismo, no hay para qué decirlo.

A los postres estallaron calurosos brindis en prosa y verso, que fueron acogidos con nutridas salvas de aplausos.

Nuestro querido amigo el señor Grande nos suplicó hiciéramos patente y público su agradecimiento al pueblo gaditano que tantos aplausos le tributara, y su sentimiento al tener que abandonar á Cádiz, asegurando que nunca se borrará de su alma el grato recuerdo de este pueblo, para él tan querido.»

El día 21 se subastará judicialmente en Sanlúcar, una parte del edificio llamado convento de la Victoria, al tipo de 16.500 pesetas.

En el Hipódromo de verano de Madrid hay un clown, el Sr. Politi, que ofrece 500 pesetas al que luchando con él delante del público, le haga caer de espalda.

Los luchadores podrán ir enmascarados al combate.

De un día á otro se espera en París á la Nilsson, de vuelta de los Estados-Unidos, donde en una serie de 90 representaciones, ha obtenido un ingreso de más de cuatro millones de pesetas! Parece que Nilsson renuncia á volver á América, proponiéndose cantar en París durante el próximo invierno.

Buena idea.—«El gobernador de Valencia ha dispuesto conceder premios en metálico á los sirvientes de ambos sexos que lleven mayor número de años al servicio de unos mismos amos y que mayor fidelidad demuestren á los mismos.

Ni la cuadratura del círculo, es problema más difícil de resolver en la vida actual, que el de encontrar, como hemos conocido, criada de 45 años de servicios en una misma casa y con una conducta irreprochable.

Merece imitarse el procedimiento del Gobernador de Valencia.»

Una linda joven se examinaba para conseguir el título de maestra elemental.

La examinanda era algo tímida, y estaba tan turbada como si fuera á cometer un crimen.

El presidente le preguntó:

—Dígame V. ¿cuál es el sacramento que permite á los hombres ejercer funciones sagradas?

La examinanda respondió con voz entrecortada:

—Es... el matrimonio.

Una joven iba á casarse, como se casan hoy casi todas... por interés. La modista le llevó al canastillo con las galas, y al ver el inmenso piacer con que las miraba la novia, dijo:

—Señorita, veo que quiere usted más el presente que el futuro.

Una señora que se pasa la vida riñendo con su esposo, si bien uno y otro se muestran entre sí muy cariñosos delante de gente, decía dias pasados á una amiga:

—Mi marido y yo queremos retratarnos

antos pero no sabemos á qué pintor encargar el cuadro. ¿Qué artista crees tú que sería bueno?

—Un pintor de batallas, contestó la amiga.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolas de Rusia, de la Sr. Duquesa de Castilestuart, del duque de Plinskow, la Sr. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi mas. De Chassel, condesa de Gourgues.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicina.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y S. Rue Castiglione, París.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalá, Pérez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C., comestibles, calle Columela, 18; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

OPERA SIN DOLOR.

Ningun catártico casero ha merecido ni recibido nunca los elogios que tantos los médicos como los pacientes han hecho de las Pildoras Azucaradas de Bristol. Los testimonios de su eficacia y de hallarse completamente exentas de todas las propiedades obyectables, han sido suministradas por las autoridades de la Facultad más eminentes y precavidas. Segun varios testigos, su gran mérito consiste en que no solo limpian el estómago y el vientre, sino que evitan la necesidad de estarse purgando continuamente. En otras palabras, dan un tono y vigor permanente á esos órganos, predisponiéndoles para ejecutar naturalmente sus funciones, sin esforzar su trabajo con el empleo frecuente del remedio original. Esto es en extremo importante. Además, no debilitan la fuerza general, como sucede con todos los purgantes minerales, ni revuelven el estómago con el gusto de medicina. Esta es la causa de que sean tan importantes para las mujeres, los niños y los ancianos.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 434

Anuncios de interés

Colegio de la Purísima Concepción, incorporado al Instituto Provincial de esta ciudad.—Doña Felipa, núm. 6.

Queda abierta la matrícula en este Establecimiento del curso extraordinario que empezará el 1.º de Julio para los alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza que hayan de examinarse en Setiembre próximo.

Jerez 15 de Junio de 1884.—El Director, José Franco Lopez Cepero.—El Secretario, Lorenzo Cruz y Fuentes.

DR. LOPEZ,

ex-jefe de clínica del Dr. Cheron, Profesor de Ginecología de la Escuela práctica de Medicina, de París.

Especialista en partos y enfermedades de las mujeres.

Consultas diarias, de doce á dos.

Para los pobres, Lunes, Miércoles y Viernes.

SAN CRISTÓBAL, NÚM. 18.

Colegio de San José, incorporado al Instituto Provincial de Jerez.—Naranjas 9.

Para los alumnos suspensos y no presentados á examen en los ordinarios, se abre en dicho Establecimiento un curso

de repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza, que empezará en 1.º de Julio próximo.—Jerez Junio 7 de 1884.—El Director, José Perez Triquero.

GESTIONES EN MADRID.

La Agencia de Negocios de D. Francisco Jaen Becerra, en Jerez de la Frontera, Progreso, núm. 3, además de lo que tiene anunciado se ocupará también en adelante en la que se expresa á continuación, á cuyo efecto está en relaciones con un respetable Centro general de Negocios en la Corte. Compra y venta de títulos de la Deuda española. Reclamacion de alcances de los que han servido en Ultramar, y de pensiones por cruces vitalicias. Tramitacion de expedientes sobre viudedades ó orfandades. Cobro de haberes de las clases pasivas. Comisiones de sociedades ó casas de comercio ó industria. Promocion de cualquier otro asunto en Madrid.

BAÑOS MINERALES

DEL CASTILLO DE GIGONZA.

Quedan abiertos estos baños en el presente mes de Junio y establecida la Fonda desde el 15 del mismo. También habrá carruajes por asientos como los años anteriores: los billetes se expenderán en la accesoria de la casa número 5, calle del Consistorio, en Jerez de la Frontera, donde se recibirán tambien los equipajes y encargos. Horas de salida de Jerez, á las tres de la mañana de los días impares y de Gizonza, á las cuatro de la tarde del día siguiente. La Fonda estará servida con esmero al módico precio de 22 reales, las dos comidas, en primera mesa, y á 17 reales, en segunda. Las habitaciones desde 3 á 36 reales. La Administración está establecida en el establecimiento: los pedidos se harán á D. José Infante, por el correo á Paterna de la Rivera, Provincia de Cádiz.

UN BUEN PARTIDO ALTO

con cinco alcobas, sala, comedor, cocina, lavadero y otras dependencias, y agua de Tempul, en precio muy arreglado.—Darán razon en la calle del Compás, número 2.

LA ILUSTRACION CATÓLICA.

Revista semanal de ciencias, literatura y artes, dirigida por el Ilmo. Sr. D. José Vallet, Canonigo magistral y Rector del Seminario conciliar de Barcelona.

Consta de 16 páginas, en gran folio, con numerosos grabados, y en ella colaboran ilustres escritores.

Esta excelente publicacion, que está llamada á alcanzar la mayor popularidad, solo cuesta 24 reales el trimestre; por semestre, 46 y por año, 90.

Se suscribe, Librería, calle Larga, número 33, donde existe de muestra el primer número.

INTERESANTE

Á LOS IMPRESORES Y LITÓGRAFOS.

Se vende ó se cambia por material de imprenta, prefiriéndose esto último, una magnífica prensa litográfica de marca grande, giratoria, y una numerosa y escogida colección de piedras de todos tamaños, de primera clase procedentes de las canteras de Munich.

Darán razon en la imprenta de *El Posibilista* plaza de la Constitución núm. 7, en Sevilla.

EL PALACIO DEL DUENDE

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE

D. FRANCISCO BERMEJO CABALLERO.

Un tomo en 4.º, de 440 páginas.—Se halla de venta en las librerías, calle Larga, 33; D. Miguel Gener, calle Algarve, y en LA LIRA, calle Larga.

Precio: DOS PESETAS.

GRAN REMESA

DE

EXCELENTE TINTA ALEMANA

Desde un real á 6 reales el bote, según su tamaño.—LIBRERÍA CALLE LARGA, NÚM. 33.

PÉRDIDA.

La de un reloj de señora, de oro, que se extravió el Domingo en la noche, desde la calle Higuera á la Alameda Vieja por las calles Corredera, Plaza del Arenal y Armas. El que lo entregue en la imprenta de este periódico se le gratificará.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy.

Parada, el Regimiento Infantería de la Reina.

Jefe de día, el Comandante del Regimiento Reserva de Caballería, núm. 5, D. José Nozalada Redondo.

Presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del Regimiento de la Reina, D. José Carrillo Costa.

Reconocimiento de las mismas, el propio Cuerpo, último Capitán.

Hospital y vigilancia por la plaza, á las órdenes del Jefe de día, 15.º Oficial de dicho Cuerpo.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, *Federico Posse*.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 16 DE JUNIO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.		
Enfermos existentes del día anterior.	131	
Entrada en el día de la fecha.	9	
Total.	140	
Baja por curados.	45	
Idem por fallecidos.	0	15
Existencia que queda.	95	125

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 2.—Niños, 2.—Niñas, 1.—Total, 6	
BENEFICENCIA DOMICILIARIA.	
Papeletas expedidas en este día.	39
Recetas servidas por la farmacia del Hosp.	44
Nodrizas que se pagan de este capítulo.	24
Transeúntes socorridos.	3
CÁRCEL.	
Presos existentes del día anterior.	471
Entrados en el día de la fecha.	1
Total.	475
Han salido.	1
Quedan.	174

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 17.

Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno.	12 2143-12 kilos.	50 ctos.
Lanar.	12 188-600 »	46 »
Machos cabrios.	1 13-300 »	00 »
De cerda.	0 000-000 »	63 »

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—I. I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE NOY.—San Ciríaco y Sta. Paula Mrs. MAÑANA.—Santos Gervasio y Protasio Mrs. y Sta. Juliana de Falcon Vg.

—Hoy Miércoles, á las seis de la tarde, verificará su entrada solemne, vistiendo el Santo Hábito en el convento de San José de RR. Franciscas Descalzas de Sta. Clara de esta ciudad, la señora D.ª Maria de Consolacion Rodriguez y Rendón.

—La venerable y Santa Escuela de Maria Santísima, establecida en la parroquia de San Dionisio, celebrará el retiro espiritual que mensualmente practica, en el día 18 del presente, siendo la misa para la comunión general á las ocho y por la tarde á las seis los santos ejercicios de costumbre. Se recomienda á las señoras hermanas la puntual asistencia á estos actos religiosos.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 16.

—La desmentirán, seguramente, los periódicos ministeriales, pero esto no impide que la noticia sea rigurosamente cierta.

El señor marqués del Pazo de la Merced ha hecho al presidente del Consejo indicaciones de que desea abandonar la cartera de Estado. Parece que tambien la Sr. Elduayen, como el señor conde de Toreno, siente lastimada su dignidad por no habérselo guardado consideraciones á que se crea con derecho, sobre todo después de haber obtenido solemnes promesas, que no han sido cumplidas.

El ministro de Estado insistia ayer tarde en su propósito; pero á fuer de cronistas imparciales, no ocultaremos que algunos de sus amigos íntimos y varios altos funcionarios, aseguraban anoche que después de una visita hecha por el señor Cánovas al Sr. Elduayen, este se mostraba menos intransigente y por lo tanto se abrigaban esperanzas de satisfactorio arreglo para este nuevo conflicto.

—El señor ministro de Gracia y Justicia visitó ayer por la mañana al señor conde de Toreno.

El Sr. Silvela, en su afán de mantener la concordia entre la grey conservadora, empleó inútilmente los más sutiles conceptos de su persuasiva palabra, para convencer al ofendido conde de que desistiera de su propósito de no volver á ocupar la silla presidencial en aquella Cámara.

El Sr. Silvela, no sabemos si guiado de su buen deseo, ó haciendo uso de autorización especial otorgada por el Sr. Cánovas, instó al señor conde de Toreno para que propusiera una fórmula de arreglo.

La contestacion del presidente del Congreso fué terminante: «Se me ha faltado á lo convenido—dijo—y no entiendo que pueda haber fórmula de arreglo; pero en todo caso no es á mí á quien corresponde proponerla.»

El Sr. Silvela no pudo menos de reconocer que la contestacion era digna y oportuna.

—Se ha notificado á los Sres. Velarde, Villacampa y Morán, y demás comprendidos en el proceso por lo de la conspiracion, que la causa se hallaba en poder del ponente, al cual habia pasado con la peticion de sobreseimiento.

El *Globo*, ocupándose de este asunto dice:

«Se trató de reunir á los procesados en un solo local, para hacerles la notificacion; y con efecto, lo fueron todos, menos uno, el Sr. Contreras. ¿Qué razon hubo para esta exclusion? Los procesados creen saberla; nosotros no la queremos consignar.»

ÚLTIMA HORA.

Boletín autógrafo de la Agencia Fabra.

París 16.—El periódico ministerial *La República Francesa* desmiente esta mañana que se esté á punto de llegarse á un acuerdo acerca del trazado del ferrocarril de Canfranc.

El mismo periódico, hablando de la cuestion de la perforacion de los Pirineos se expresa en estos términos:

«Francia tiene un doble objetivo: llegar de la manera más directa posible á Madrid y á Cartagena.

El nuevo ferrocarril, añade, debe pasar entre Zaragoza y Lérida por la parte de España y entre Foix y Tarbes por la de Francia.» *La República* se esfuerza después en sostener que la linea de Canfranc no llena por completo las condiciones deseadas por los franceses.

Hay que acoger sin embargo, con prevención las noticias de la *República* y de

otros periódicos franceses pues el espíritu de localidad tiende á éstos sobre dicho asunto.

Soakim 16.—El jefe inglés que manda las tropas egipcias de guarnicion en esta plaza ha presentado la dimision de su cargo.

La causa de la dimision la funda en que no quiere seguir al frente de tropas que echan á correr al primer disparo, considerandolo imposible restablecer la moral del soldado después de lo que ha hecho para conseguirlo.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 16 Junio 1884.

Anoche no faltó movimiento apesar de ser día festivo. La verdad es, que habia causa legítima que lo justificase, la dimision del conde de Toreno, el disgusto del Sr. Elduayen, las exigencias de Pidal, todo en fin cuanto pasa en el seno del ministerio, eran más que causas en que estribaba el movimiento que anoche se notó. A las visitas de la tarde, que dieron por resultado la enérgica actitud del conde de Toreno, siguieron las de Pidal á Romero, Romero á Cánovas, Pidal á Revilla gígedo, Pidal á Romero y algunas otras; pero todas después de las doce y media de la madrugada; lo cual indicada á todas las cosas que el asunto urgía y que era necesario arreglarlo á todo trance, y así parece que se consiguió ya muy de mañana.

Pero los términos de la cuestion son bien claros, en la plaza pública el motivo, la dimision, las visitas; no pueden ocultarse ni por un solo momento los términos de la avenencia. Alguien se ha humillado, alguno llevando su amor al partido hasta el sacrificio se ha dispuesto á ser la víctima inmolada.

¿Quién ha sido este? Si hemos de creer lo que como más válido circula, el triunfo ha sido para el conde de Toreno y el general Nava y Lareda candidato por Gijón; la humillacion para el Sr. Cánovas del Castillo, el Sr. Pidal y el conde de Revillagigedo candidato contrincante del general Nava.

Por lo que se refiere al Sr. Elduayen, ayer por la tarde y á primeras horas de la noche se encontraba tambien muy fuerte, pero amigos queridos del ministro de Estado interpusieron sus buenos oficios y parece que produjeron sus resultados, es decir que se encontraba dispuesto esta mañana á aliviarse de su enfermedad, asistir al despacho y dejar las cosas como si nada hubiera ocurrido.

Como es de suponer todas las conversaciones de los políticos recaen sobre estos puntos de suyo bien importantes sacando cada cual el partido que considera conveniente á sus intereses, siendo los que más se aprovechan los fusionistas á quienes ha venido como *agua en Mayo*.

Ya se sabrán aprovechar de esta nueva arma en la discusion política que habrá de fempazar el miércoles si como se cree se da esta tarde lectura al dictámen de la comision de mensaje.

El salón de conferencias animadísimo, circulando algunas muy estrambóticas.

Pero el hecho es que como consecuencia de una entrevista que con el conde de Toreno tuvieron á primera hora los señores Romero y Silvela, presenta favorable aspecto la cuestion. A las siete verá el conde el Sr. Cánovas. Sobre los términos del arreglo circulan muchas versiones.

Se han reunido los diputados interesados en la cuestion harinera nombrándose un comité ejecutivo presidido por el señor Moyano para que se entienda con los diputados de las Antillas.

La comision del mensaje se ha reunido en el despacho de ministros con asistencia del gobierno.

Tambien se han reunido los diputados de Puerto-Rico.

En la sesion del Congreso lo más importante la discusion del acta de la Seo de Urgel.

En el Senado una interpelacion sobre el estado de Cuba del Sr. Güell y Renté.

Algunos diputados se reunirán á las seis para ir á ver al conde de Toreno.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Vapor holandés SATURNUS, de 850 toneladas, capitán Lobos, con destino á Génova.

Vapor español RIOJA, de 200 toneladas, capitán Moral, con destino á Liverpool.

Vapor correo español TURIA, de 2100 toneladas, capitán Iglesia, con destino á Manila.

Barca italiana MARIA C., de 214 toneladas, capitán Romano, con destino á New-York.

Vapor inglés MINERVA, de 715 toneladas, capitán Burrell, con destino á Dublin, Liverpool y Glasgow.

Vapor español ALVARADO, de 772 toneladas, capitán Barrenechea, con destino á Hamburgo y el Havre.

Vapor español ROELAS, de 520 toneladas capitán Marquez, con destino á Liverpool.

Vapor inglés GALICIA, de 899 toneladas, capitán Robinson, con destino á Londres y Lisboa.

Vapor francés SEVERIN, de 398 toneladas, capitán Lebraton, con destino á Ceite.

Vapor francés VILLE DE TARRAGONA, de 1800 toneladas, capitán Douseet, con destino á el Havre.

Vapor italiano ORIONE, de 2428 toneladas, capitán Lavarello, con destino á Montevideo y Buenos Aires.

Vapor español SEGOVIA, de 775 toneladas, capitán Heredia, con destino á Marsella.

MERCADE DE JEREZ.

VARNES. 54 á 59.—Cerdo, de 74.—Ovej. 48.—Carnero, de 46 á 48.

Trigo, de 36 á 40.—Cebada, de 47 á 48.—Garbanzos, de 80 á 120.—Alpiste, de 51 á 53.—Habas, de 35 á 36.—Arvejonas, de 85 á 85.—Maiz, de 46 á 47.

BUQUES Á LA CARGA.

C.º HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA EL HAVRE DIRECTAMENTE.

El vapor francés VILLE DE TARRAGONA capitán Douseet, saldrá para dicho puerto el 22 del corriente.

Admite carga para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para el Havre y París.

PARA GIBRALTAR, MÁLAGA Y ARGEL

El vapor francés CONSTANTIN, capitán Legozian, saldrá para dicho puerto del 20 al 21 del corriente.

Admite carga para Gibraltar y Argel y pasajeros para Gibraltar, Málaga y Argel. Su agente en Cádiz,

D. E. Collet.

Carbon, núm. 1.

COMPANÍA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

El Jueves 19 de Junio, á las cuatro de la tarde, saldrá el nuevo, de gran marcha y de porte de 4,000 toneladas, vapor español

HUGO,

directamente para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 18.	
7 15 de la mañana.	9 de la mañana
10 de la idem.	11 de la idem.
12 de la tarde.	4 30 de la tarde.
JUEVES 19.	
7 15 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de la idem.	11 de la idem.
12 de la tarde.	1 de la tarde.

PLAZA DE TOROS DEL PUERTO.

El Domingo 22 del corriente, á las cuatro y media de la tarde se celebrará una gran corrida de toros, de la ganadería de la Excelentísima Sra. Marquesa viuda del Saltillo, vecina de Sevilla.

Espadas.—Rafael Molina (Lagartijo) y Fernando Gomez (el Gallo), acompañados de sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores.

Entrada de sombra, 12 reales.—Idem de sol, 6 reales.

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle de Baño Viejo núm. 6. En la imprenta de este periódico darán razón.

Se alquila la casa calle de los Remedios, núm. 11, conocida por la de los Trapos.—En la calle de San Cristóbal, núm. 14, darán razón. 15-5

GRANEROS.

En la casa calle de San Agustín, número 9, se arriendan uno desde San Juan, de cabida de 2.500 fanegas y desde ahora otro de toda la cantidad que se desee.—En dicha casa darán razón. p-20-19

Desde San Juan en adelante se arrienda un partido principal con vistas á la calle en la casa núm. 21 calle Carpintería Alta, y desde hoy la casa núm. 5 calle Misericordia.—Informarán en el almacén de la plaza de San Lucas. 30-26

Arrendamiento.

Se arrienda en 10 duros mensuales el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros. Puede verse todos los días y para ultimar el arrendamiento, plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á cuatro de la tarde.

Se alquilan.

Un piso principal y uno segundo, en la casa calle Porvenir, núm. 30.—Medina, 55, darán razón. 30

Se arrienda.

Una casa en la calle Zaragoza, número 11.—En la plaza de Belen, número 9, darán razón. 26

Se arriendan un almacén para granos, una bodega de 170 botas de asiento en la calle de Caracuel y una casa en la calle del Puerto, número 3.—Darán razón en la Por-vera, núm. 36. 15-40

Desde 1.º de Junio, se arrienda una bodega de 80 botas de asiento en la calle Zaragoza, número 7.—En la Plaza de Belen, núm. 9 darán razón. 29

Se arriendan unos graneros.—En la calle Guadalete, número 12, darán razón. 30-25

Se arriendan: una casa chica, calle de las Islas, 6, una bodega de 80 botas de asiento, en la calle Caracuel, núm. 14, y un establecimiento que ha sido despacho de vinos, con mostrador y estantería y casa-habitación en la calle del Barranco, número 21.—Darán razón en la Por-vera, núm. 36. 15-14

Anuncios.

Se arriendan, se venden ó se cambian dos bodegas pequeñas calle Barreras, núm. 15.—En la Carpintería alta, núm. 4, darán razón. 15-1

VINO TINTO.

En la tienda del Agujero de la Porvera se ha recibido un buen partido de dicho vino, el que se expende á precios sumamente módicos. También se expenden vinos blancos de todas clases y precios. 8-1

PAJA

de trigo superior, se vende en el rancho de la Merced. Los vales se dan en la calle de San Cristóbal, núm. 18, al precio de 14 rs. carga, 16

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuébrase con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

GORDALES.

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. el medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no estida ni en Reina, como le llaman, sino con su dero gusto.

LA MARAVILLA.

Agua mineral-medicinal alcalina-nitridada, tónica en Europa, sin rival como agua de mesa, premiada en París, Francfort, Bardeos, Amsterdam y Madrid.

Recomendada en las enfermedades del estómago, dispepsias, vómitos y afecciones del riñon y vejiga de la orina.

DEPÓSITO GENERAL en el establecimiento de géneros de **DIONISIO GARCIA PELAYO**, Larga, 11,

y en las principales Farmacias de esta ciudad. Precio de la botella de UN litro, 6 rs.



Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París. **CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE,** y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (SÍFILIS), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las **GRANDES DEPURATIVAS** del Dr. GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razón á su reducido volumen, son de un uso extremadamente cómodo y agradable y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan á ó aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto. París, P. GOUPIEN, DESLAINIERS S. 2.º, Polssonnière. Boletín de las Ciencias y Artes de la Medicina.

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

Aguas de Marmolejo.

Unico depósito en esta localidad, la Farmacia del Sr. Benitez, Francos, 7. Precio de las botellas: De un litro, 5 rs.; de medio, 4, y de cuarto, 3 rs. 47

PÉRDIDA.

La de una llave de carruaje que se extravió el viernes 13.—La persona que se la haya encontrado podrá entregarla en la Porvera, núm. 15, donde se le gratificará. 4

NEVERÍA.

En el Café del Conde dieron principio los helados el día 12 del corriente á los precios de costumbre.

El dueño de este establecimiento ha hecho decorar convenientemente el local en que estuvo situado el Circulo Jerezano para el despacho especial con absoluta independencia y entrada por la calle de San Miguel. 15-7

Depósito de palos

para cabos y llamaderas, en la tienda de vinos calle de la Princesa. 15-6

MAQUINAS PARA COSER
de la Compañía Fabril **SINGER**
de Nueva York
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

Máquinas para coser
sin rival en el mundo,
SINGER
19, ALGARVE, 19.
LA
Compañía Fabril Singer
ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero

LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO e INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de SINGER, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.

LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.

LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PAULATINO de su máquina, aunque durante el pago cambie de poblacion, de residencia.

LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MÁS DE CIENTO FABRICANTES sin representación en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre SINGER, sorprendiendo la buena fé del comprador.

LA UNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende A MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.

LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niña, con destino á la enseñanza.

LA UNICA CASA que HA OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones ha concurrido.

FIJESE EL PÚBLICO en esta poblacion que vende las MAQUINAS **SINGER**, 19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

UNICO
en esta poblacion que vende las MAQUINAS **SINGER**, 19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER**.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{te}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Cádiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, peltire y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

SOCIEDAD RAGIO E C.

DE CADIZ.
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES,

El magnifico y grandioso vapor correo italiano de 6,000 toneladas y fuerza de 5,400 caballos,
ORIONE,
CAPITAN D. V. LAVARELLO,
SALDRÁ EL DIA 19 DE JUNIO.
Viaje en 14 dias.

Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 4

PAPEL POR ARROBAS.

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

Las **PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL **UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiend obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las **PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

TIENDA DE COLORES
y
TALLER DE LINZOS IMPRIMADOS
SOBRE BASTIDORES SUELTOS Y POR PIEZAS
CALLE JUSTICIA, NÚM. 4

Colores preparados en polvo, pasta en vejigas y tubos. Aceites, barnices, aguarrás, secantes y demás artículos anexos al ramo de pinturas para cuadros, edificios y coches, á precios de depósito.

CALLE DE LA JUSTICIA, NÚM. 4.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE
FUENTE AMARGA
EN CHICLANA.—PROVINCIA DE CÁDIZ
Cloruradas sódicas sulfuradas frias.
Temporada oficial del 1.º Junio al 31 Octubre.

Especialmente indicadas para la curacion del linfatisimo, escrofulismo y herpetismo en todas sus variadas formas y manifestaciones; en el reumatismo, sífilis e hidrargirismo; en los catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vias urinarias; en las clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, y en casi todas las enfermedades crónicas de la mujer; en las afecciones de la piel y en muchas de las denominadas quirúrgicas, úlceras, cicatrices, con ó sin retracción, cáries y necrosis, etc. y por último, por la cualidad existente, tónica y reconstituyente de estas aguas, convienen siempre que existan estados de atonia y debilidad general; así como pueden tambien llenar otras muy distintas aplicaciones secundarias y comunes.

Grandes reformas en el establecimiento, servicio hidroterápico completo con los aparatos más recomendados por los señores facultativos. Servicios de carruajes desde la estacion de San Fernando á la llegada de todos los trenes.

La empresa de carruajes ha establecido este año un servicio de ida y vuelta para los baños al precio de 3 rs. asiento.—Para noticias y pedidos de aguas se dirigirán á su propietario

DON AGUSTIN BLAZQUEZ,
— EN CÁDIZ. —

PRECIOS DE COMISIONISTA.

D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran
JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA
y almacén al por mayor y menor de
Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
— CADIZ —

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiend que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA H. NESTLÉ.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuerto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medinilla, Larga, 92.

UNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,
J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único agente, en las tapas de las latas.